

A sunto N°0027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **20 JUL 2015**

Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Raúl Sendic
Mensaje N°009/15

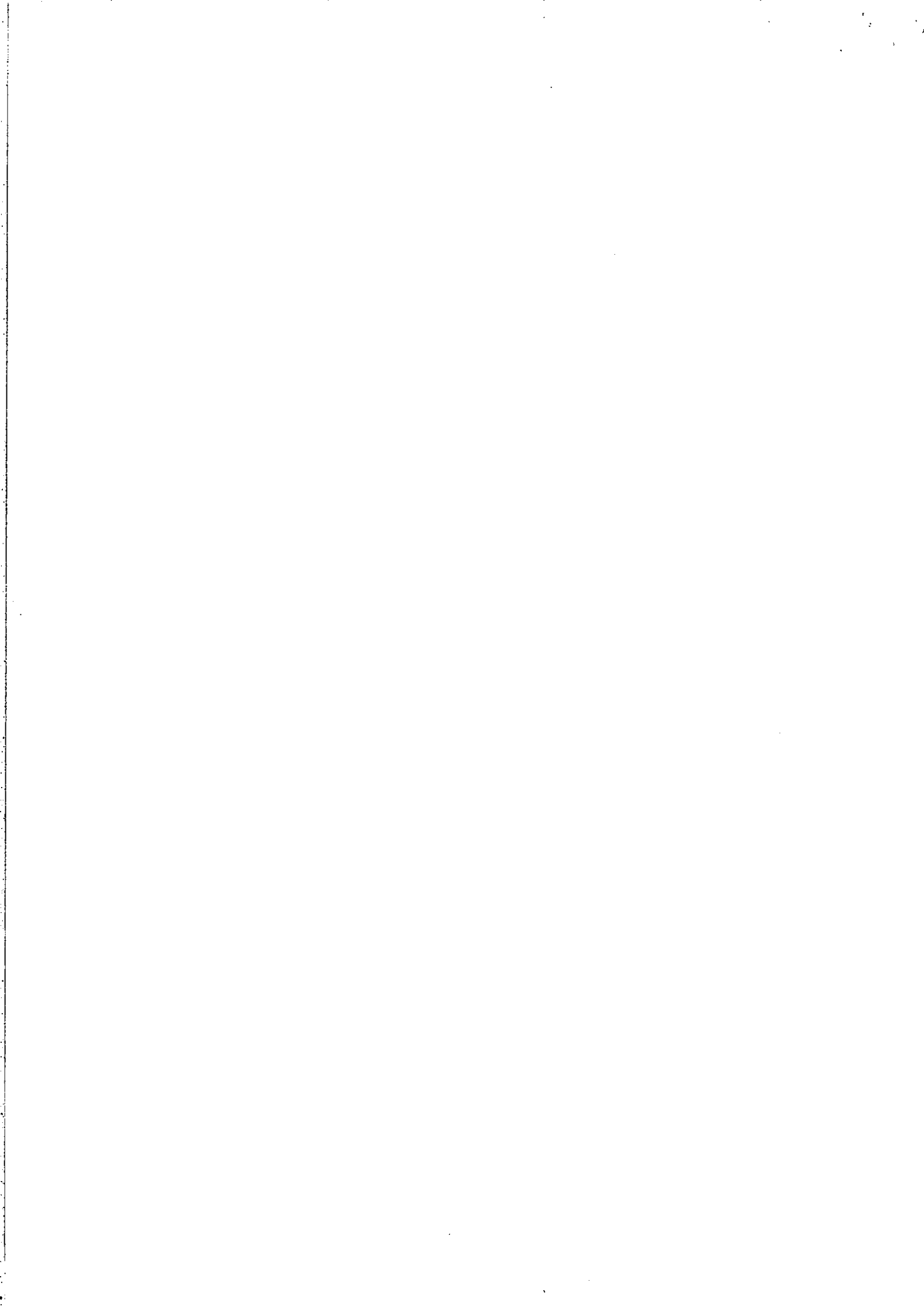
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 33 de Pueblo Biassini del Departamento de Salto, con el nombre de "*Rita Cincunegui de Biassini*".-

La propuesta efectuada por la familia Biassini- Cincunegui, cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión de Fomento, padres y vecinos del mencionado centro escolar, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020





Asunto N°0027 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela Rural N° 33 de Pueblo Biassini del Departamento de Salto, con el nombre de "*Rita Cincunegui de Biassini*".-

Elec. 2799/15

